



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

ORDENANZA NRO. 1010-001-2026

VISTO:

Que para el crecimiento de nuestra localidad, es necesario el avance de las obras de ejecución de Gasoductos, en los sectores que aún no cuentan con el servicio.

Que es necesario contar con el financiamiento del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO:

QUE el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Banco de Córdoba SA y la Distribuidora de Gas del Centro SA, firmaron un convenio para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural,

Que para llevar adelante la obra de gasoducto, es necesario que la Municipalidad de Mattaldi, adhiera a financiación.

Es por ello, que

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1º: ADHIERESE esta Municipalidad al Convenio para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y su Adenda correspondiente, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Banco de Córdoba SA y Distribuidora de Gas del Centro SA, aprobado por Decreto 1600/2017 de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, y su Decreto modificatorio 584/2018 de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho. –

Artículo 2º: RATIFICASE por esta Municipalidad todos y cada uno de los términos de dicho acuerdo, autorizando expresamente la suscripción al Señor Intendente Municipal de todo convenio o acuerdo que permita hacer efectivo el cumplimiento de cada uno de los puntos contenidos en el Convenio para el Financiamiento de Redes de Distribución Domiciliaria de Gas Natural y su Adenda correspondiente.

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 19 de enero de dos mil veintiseis.-



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro.**3195-004-2026**....., de fecha ...**26-01-2026**..... -

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.